

Sello Empresa Mujer

Anailen Nassif Gopar. • 24/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-53**

Resumen:

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres sean o puedan ser proveedoras del Estado y es validado a través de Certificación Estatal.

Texto desarrollado:

Las mujeres son una fuerza motora del emprendimiento y de empresa que cada día abarcan más rubros en el mundo. Es por ello que los Gobiernos comenzaron a darle protagonismo e integrarlas, tanto en las acciones ejecutivas directamente relacionadas a ellos, como también dándoles visibilidad a sus actividades y emprendimientos. Se creó para este fin, tal el caso de Chile y ya en 2011, el Sello Empresa Mujer.

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es validado a través del Certificado Empresa Mujer. Para este último existen certificadoras internaciones que se dedican a ello. En el país trasandino, los compradores públicos pueden incluir este Sello como criterio de evaluación en sus bases de licitación. La ciudad autónoma de Buenos Aires lo creó en 2019.

Esto permite identificar a una empresa liderada por mujeres. Ahora bien: ¿cómo darle vuelo y compromiso al Gobierno de equidad e inclusión, a través de su área dedicada a la mujer, a quienes pueden ofrecer sus productos, bienes y servicios, pero que son emprendedoras, pequeñas y medianas, empresarias o industriales? Se puede crear y tener el SELLO EMPRESA MUJER con 2 alternativas posibles: 1 – Mujer emprendedora, pyme, industrial, servicios, etc.; sea o no proveedora del Estado. 2 – Ídem anterior pero siendo y/o buscando ser proveedora del Estado.

Para que se acceda a este sello se cumplirán 2 ejes centrales: Que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres y/o que su representante legal o gerente general sea mujer.

Más detalles de ejecución los ofrezco bajo solicitud.

- [Trabajo](#)
- [Equidad e inclusión](#)

Comentarios

- • 22/12/2021 14:37:28

Tras la etapa 2 del proceso, -priorización y análisis de viabilidad-, la propuesta no

evolució a un compromiso en el marco del plan. No obstante, todas las propuestas fueron documentadas a efectos de que puedan constituir un insumo de trabajo para los organismos involucrados sobre las demandas ciudadanas existentes en la materia, y de posibilitar que el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto pueda retomarlas en instancias posteriores al proceso de cocreación. Asimismo y en relación con la temática que aborda su propuesta le invitamos a conocer el compromiso 2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion>

- 23/06/2021 19:34:59

Agradecemos el interés en aportar al proceso de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la publicación de la presente propuesta en esta Plataforma.

En particular identificamos que la idea que plantea tiene puntos de contacto con otras que fueron realizadas en el marco de la Mesas de Diálogo: "Transparencia, acceso a la información y prevención de la corrupción" y "Gobierno Abierto, plataforma para la igualdad de género".

La misma será trasladada al Grupo de Gobierno Abierto e integrada a la lista de ideas recibidas para que pueda ser abordada en la segunda etapa del proceso.